

# 3. PROGRAMACIÓN DOCENTE

## COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

3º E.S.O.



Las programaciones docentes, según el **artículo 37 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**, serán elaboradas por los diferentes departamentos e incluirán al menos:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
- b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
- f) Concreción de los elementos transversales.
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- i) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

### ÍNDICE

#### 1. INTRODUCCIÓN.

#### 2. COMPETENCIAS CLAVE.

##### 2.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

#### 3. OBJETIVOS.

##### 3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

#### 4. SABERES BÁSICOS.

##### 4.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

#### 5. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

##### 5.1. AGRUPAMIENTOS.

##### 5.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

###### 5.2.1. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

##### 5.3. ACTIVIDADES.

###### 5.3.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

###### 5.3.2. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

#### 6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

##### 6.1. PLAN DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS REPETIDORES.

## **7. EVALUACIÓN.**

### **7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

### **7.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN  
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN  
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **7.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**

**RECUPERACIÓN DE ALUMNOS EN EVALUACIÓN ORDINARIA  
PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA  
RECUPERACIÓN DE ALUMNOS EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA  
PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR  
ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA**

### **7.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

Las redes sociales son ya el primer canal de comunicación al servicio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Estas nuevas tecnologías han revolucionado la sociedad actual y han tenido un gran impacto en el ámbito educativo, tanto en su forma como en su contenido.

Dichos cambios han propiciado en el alumno la necesidad de disponer de un mayor espíritu crítico ante los mensajes y adquirir nuevas destrezas tecnológicas, aspectos que pueden ser potenciados y reforzados mediante el estudio de la materia Comunicación Audiovisual. En este sentido, esta materia proporciona al alumno la oportunidad de experimentar con los medios del mundo audiovisual y multimediático, y de esa forma ser capaz de expresarse de manera creativa, utilizando como herramientas las de los distintos lenguajes cinematográficos.

La materia supone un complemento, una continuidad y una ampliación de la Educación Plástica, Visual y Audiovisual, como un espacio para reflexionar sobre la experimentación cinematográfica a través del uso y la manipulación de recursos audiovisuales y multimedia.

La Comunicación Audiovisual contribuye al desarrollo de todas las competencias del currículo de la siguiente manera:

- La adquisición de vocabulario relacionado con los medios audiovisuales es una parte fundamental de la materia que contribuye a la competencia en comunicación lingüística, así como la búsqueda de información en diversas fuentes y la creación y publicación de contenidos lo que supone la utilización de una expresión oral y escrita en múltiples contextos.

- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en esta materia, hacen que los contenidos de la misma contribuyan de forma especial a la competencia digital.

- El estudio de contenidos relacionados con los géneros cinematográficos, hacen que esta materia contribuya a la competencia en conciencia y expresión culturales. Los contenidos relacionados con los elementos técnicos del lenguaje audiovisual y cinematográfico, que refuerzan las capacidades mentales de comprensión y estructuración lógica, de ordenación y clasificación, tienen estrecha relación con la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

- Asimismo, la gestión del aprendizaje por parte de los alumnos de forma autónoma y la evaluación de su propio trabajo, contribuyen a la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender.

- Esta materia incluye contenidos que fomentan la colaboración en grupo a través del montaje de escenas y la creación de guiones, fomentando el respeto a los demás. Por este motivo, la materia Comunicación Audiovisual contribuye también a la competencia ciudadana.

- En el mismo sentido, los saberes básicos sobre elaboración, diseño y producción activan el sentido de iniciativa que promueve la adquisición de la competencia emprendedora.

Para la adquisición de las competencias específicas de la materia se diseñarán unas situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado explorar una amplia gama de experiencias de expresión a través del lenguaje cinematográfico y audiovisual, utilizando todos los medios disponibles, teléfonos móviles y ordenadores, pasando por todo el equipamiento propio de una producción audiovisual que el centro pueda proporcionar. Deberán ser estimulantes e inclusivas, teniendo en cuenta sus áreas de interés, sus referencias culturales y su nivel de desarrollo.

Dentro del proceso comunicativo, toda producción audiovisual toma verdadero sentido cuando es expuesta, apreciada, analizada y compartida en público. El alumnado se convierte así en emisor y a la vez receptor del mensaje audiovisual, lo que contribuirá a su formación integral, desarrollando la humildad, la madurez emocional, personal y académica, la autoconfianza y la socialización; en definitiva, su inteligencia emocional.

Los saberes básicos de la materia se estructuran en los siguientes bloques de saberes:

*El mundo audiovisual. Origen y elementos configuradores.* En este bloque se realiza una aproximación a los orígenes del mundo audiovisual y se estudia cada uno de los elementos que conforman este proceso comunicativo, entendiéndose como elementos los propios aspectos técnicos, como los medios humanos necesarios para llevar a cabo dicho proyecto.

*El proceso creativo.* En este bloque de saberes, se estudia y se lleva a cabo cada una de las fases propias de la producción audiovisual, centrándose en la preproducción (guion y storyboard), rodaje y postproducción.

*Análisis y crítica cinematográfica.* Al margen de la producción propia, el alumnado debe aprender aspectos fundamentales de la materia a través del visionado y análisis de obras representativas del mundo del cine y de la realización de figuras icónicas en la realización de dichas obras.

*Los recursos multimedia.* En este bloque se estudian los diversos recursos y plataformas multimedia e interactivas donde el alumno puede alojar los productos audiovisuales.

El objetivo último de esta materia es facilitar al alumnado un encuentro con la creación audiovisual, impulsando en él el atrevimiento de mirar, actuar y hacer de otra manera, estimulando una conducta creativa que parta de recursos propios y referentes culturales y artísticos específicamente audiovisuales, implicándolo emocional e intelectualmente en el lenguaje que define nuestra época.

## **2. COMPETENCIAS CLAVE.**

### **Artículo 6. Definiciones.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se entenderá por:

b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

### **Anexo II. Competencias clave en la Educación Secundaria Obligatoria.**

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos de la ESO está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en la educación

secundaria obligatoria y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

## **2.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.**

1. Comprender los aspectos esenciales de las distintas manifestaciones de la expresión audiovisual, observando y reflexionando conscientemente sobre la importancia de su legado histórico como una riqueza universal, para involucrarse, de forma activa, democrática y libre en la promoción y conservación del patrimonio audiovisual global.

Desde el conocimiento de la historia y la técnica del mundo cinematográfico, el alumnado podrá comprender y asimilar mejor el conjunto del audiovisual, siempre con una mirada amplia y la base puesta en la asimilación de su evolución, que le permitirá descubrir multiplicidad de acercamientos diferentes a la narración audiovisual, sin limitarse únicamente a las formas más populares que adopta en la actualidad. Para ello, es fundamental la contextualización de las producciones audiovisuales, que redundará a su vez en un conocimiento mejor y más tolerante de las sociedades que les dan origen. El alumnado, trabajando este aspecto, entenderá también la importancia capital de la conservación, preservación y difusión del patrimonio audiovisual global, como una riqueza cultural esencial. Para ello deberá comenzar por el que le es más cercano, que le servirá para construir su identidad, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad, que la enriquecerá, haciéndole conocer narrativas audiovisuales distintas de las que informan de manera predominante su imaginario.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

2. Analizar los mensajes recibidos a través de diversas producciones audiovisuales, reconociendo los contextos diferentes en los que se producen y valorando la libertad de expresión como base fundamental en su creación, para encontrar, de manera abierta y respetuosa, diferencias y similitudes con su propia identidad cultural e implicarse en la defensa de los valores democráticos.

Las narraciones audiovisuales llegan al alumnado hoy en día en toda clase formatos. Tanto los más novedosos, que circulan sobre todo a través de las redes sociales, como los establecidos desde hace décadas, en un flujo continuo que se decanta cada vez más hacia la difusión de contenidos de todo tipo por internet. Disfrutarlos e identificarlos en su gran variedad, mutabilidad y complejidad, es enriquecedor para el alumnado, dado que, además del placer inherente a su exposición a la narración audiovisual, de ella emana la construcción de una parte de la identidad cultural de todo ser humano. La multiplicidad de puntos de vista y opiniones que sustentan debe ayudar al alumnado a construir una mirada sobre el mundo empática, despojada de prejuicios y tolerante.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CD4, CPSAA1, CC1, CC2, CCEC1.

3. Analizar producciones audiovisuales, desarrollando una percepción crítica, evaluando la información visual y sonora que recibe y buscando enfoques novedosos, para integrarlas en su caudal artístico personal y generar una actitud proactiva hacia el medio audiovisual.

El alumnado está expuesto a un enorme número de mensajes audiovisuales de todas clases, y tiene un acceso cada vez más amplio y cómodo a trabajos del pasado, lo que debe ayudarle en la construcción de una personalidad artística respecto del medio audiovisual informada y respetuosa.

Los estímulos audiovisuales resultan definitorios de nuestra época (series de televisión, películas, spots publicitarios, videoclips, formatos novedosos asociados a las redes sociales, formatos televisivos...). Por tanto, apreciar, valorar, cuestionar e “interpelar” a estos formatos resulta fundamental en la construcción de un discurso crítico por parte del alumnado, que ha de entender que,

más allá del placer inherente a la exposición al discurso audiovisual, ha de construir su propia personalidad creativa a partir de una mirada consciente y crítica hacia este fenómeno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC2.

4. Comprender las cualidades plásticas, estéticas y semánticas de diferentes producciones audiovisuales, incluyendo las características de sus lenguajes y elementos técnicos en la valoración de su resultado final, para dar lugar a una recepción artística completa que combine emoción y comprensión de las dificultades y retos afrontados.

En la creación de narraciones audiovisuales, las técnicas y lenguajes empleados son muy variados.

Es importante que el alumnado asimile esta pluralidad como riqueza, para lo que deberá entender la multiplicidad de aproximaciones al medio, aspecto en el que resulta fundamental el conocimiento de sus modos de producción, así como los muy diversos formatos a los que da lugar el contexto contemporáneo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC2.

5. Utilizar la creación audiovisual como un medio para expresar ideas, opiniones y sentimientos de forma creativa y personal, empleando su propia presencia en la imagen como recurso comunicativo en algunos casos, para implicarse personalmente en diversas clases de producciones audiovisuales, incluyendo las individuales.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica especialmente la capacidad de introspección y de proyección hacia el exterior de los propios pensamientos y sentimientos, dándoles una forma original y personal que resulte atractiva para los demás.

También requiere de habilidades tecnológicas notables, y en el caso de trabajos que implican a muchas personas, de la aptitud de gestión de grupos humanos.

En la búsqueda de una expresión efectiva en el medio audiovisual, la emoción ha de formar parte del proceso.

Empezando por la del alumnado al crear la obra, lo que implica autoconocimiento y la honestidad hacia uno mismo, pues difícilmente se conseguirá ninguna reacción del público al que se quiera dirigir la producción si el propio alumnado no se implica de manera íntegra en ella.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CC1, CCEC3.

6. Incorporar en el proceso creativo la aceptación, tanto de sí mismo como del otro, y la voluntad de crecimiento, aumentando de ese modo la autoconfianza y la empatía, para asimilar que las creaciones significativas se suelen alimentar de un conocimiento personal consciente.

El autoconocimiento es esencial en el trabajo creativo.

Como los grandes creadores cinematográficos, los procesos de creación suponen en ocasiones largos periodos de tiempo hasta alcanzar la obra definitiva que finalmente muestran a sus receptores. En la escritura de guiones para cine, es normal que se elaboren hasta 20 o 30 versiones previas del que será el definitivo; la depuración es parte esencial del trabajo audiovisual. El alumnado debe comprender que cada error es un paso hacia un éxito futuro, por modesto que este sea, que no se podría explicar sin aquel, y que, en este camino, el conocimiento de uno mismo resulta una herramienta indispensable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC3

7. Identificar el audiovisual como un medio con el que expresar ideas, opiniones y sentimientos de forma creativa y crítica, haciendo hincapié en el rigor de los procedimientos, para hacer suyas las defensas de la libertad de expresión y los derechos humanos.

En el panorama contemporáneo, el medio audiovisual supone una herramienta en la formación de los estados de opinión globales.

El alumnado debe ser consciente de esto para, al mismo tiempo que se le proporcionan las herramientas con las que distinguir entre modos de transmitir opiniones, sentimientos y estados de ánimo por medio del audiovisual con un mayor o menor compromiso y rigor ético, ir descubriendo la manera de hacerlo él mismo en sus propias producciones. Siendo consciente de que el efecto buscado en el espectador nunca puede estar por encima de su honestidad en el tratamiento de los materiales. De resultas de este trabajo surgirá naturalmente la implicación emocional del alumnado con sus producciones, pero sin perder nunca de vista el componente ético indispensable en la inevitable manipulación que supone la narración audiovisual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC2, CCEC4.

8. Comunicar públicamente producciones audiovisuales, evaluando tanto el proceso conjunto de producción como el resultado final, para reflexionar sobre las reacciones de sus espectadores de forma abierta y respetuosa.

La producción audiovisual carece de sentido si no llega al público, y alcanza toda su potencialidad cuando, además, consigue afectarle de un modo u otro. Para hacerlo, existen múltiples vías de difusión de los trabajos audiovisuales, resultando las de acceso más sencillo a día de hoy aquellas que proporciona internet, aunque no se deben desdeñar otras posibilidades. Las plataformas multimedia son un buen ejemplo de esa capacidad de difusión del mensaje, en su sentido más amplio. Es importante que el alumnado conozca el mayor número de plataformas, de modo que pueda dar a conocer sus producciones a un público lo más amplio posible, para lo que deberá aprender a evaluar las reacciones de los receptores de su obra, siempre de manera respetuosa y autocrítica. En el proceso, determinará qué métodos de producción se adaptan mejor a cada tipo de producto audiovisual, y de qué manera consigue llegar al público con cada uno de ellos, estableciendo igualmente el canal de difusión más apropiado en cada caso.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CE3, CCEC4.

### **3. OBJETIVOS.**

#### **Artículo 6. Definiciones.**

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

#### **3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.**

#### **Artículo 7. Objetivos de la etapa.**

Según lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

#### **4. SABERES BÁSICOS.**

##### **Artículo 6. Definiciones.**

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

- e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

#### **SABERES BÁSICOS**

##### **A. El mundo audiovisual. Origen y elementos configuradores.**

- Antecedentes y origen del cine. Etapas y movimientos cinematográficos. Géneros cinematográficos y audiovisuales.
- Elementos y recursos de la narrativa y el lenguaje audiovisual. Unidades de la narración audiovisual: planos, escenas y secuencias. Los movimientos de cámara y su capacidad comunicativa.
- El espacio: composición, descripción del espacio, plano/contraplano, campo/contracampo.
- El tiempo: tiempo real, tiempo condensado (elipsis), tiempo alargado o distendido, tiempo acelerado, tiempos simultáneos, flash-back, flash forward.
- La fotografía cinematográfica: el color. Paletas de color en producciones audiovisuales y su carga narrativa y dramática. La luz, su relación con la narrativa y capacidad dramática. Diferentes aproximaciones a la fotografía cinematográfica: directores de fotografía.
- Estructuras narrativas: cine y series.
- El montaje. Función. Tipos de montaje.
- El equipo de trabajo y las herramientas. El equipo humano. Herramientas del cine: cámaras, micrófonos, focos, programas de edición, etc. El smartphone como cámara de cine y equipo de edición.
- Otros productos audiovisuales.

##### **B. El proceso creativo.**

- Desarrollo y fases del proceso creativo audiovisual. Planteamiento del proyecto e investigación. Criterios de selección de información aplicados al desarrollo del proyecto audiovisual propio.

- El guion: guion literario y guion técnico. Storyboard, story-reel y otros métodos de documentación técnica.
  - Rodaje y dinámica de trabajo del equipo humano. La labor de dirección en la orientación del proyecto audiovisual.
  - Edición, postproducción y efectos especiales.
  - Difusión en diversas plataformas y participación en concursos y festivales.
- C. Análisis y crítica cinematográfica.
- Grandes cineastas del ámbito regional, nacional e internacional.
  - Análisis de cortometrajes, largometrajes y series. Género, contenido, mensaje, y valores audiovisuales.
  - Crítica cinematográfica y respeto por las obras artísticas.
- D. Los recursos multimedia.
- Características del lenguaje multimedia: elementos multimedia, navegación, interactividad y capacidad de respuesta.
  - Creación de productos multimedia.

#### 4.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Partimos del convencimiento de que la educación en valores debe impregnar la actividad docente y estar presente en el aula de forma permanente, ya que se refiere a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad. El artículo 27.2 de la Constitución Española, se expresa así:

*“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.*

Estos aspectos enlazan con los establecidos en la LOMLOE en su Disposición adicional sexta:

*“Educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial. Tal como se establece en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030, la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso a la función docente. De acuerdo con lo anterior, para el año 2022 los conocimientos, habilidades y actitudes relativos a la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial habrán sido incorporados al sistema de acceso a la función docente. Asimismo, en 2025 todo el personal docente deberá haber recibido cualificación en las metas establecidas en la Agenda 2030.”*

Podríamos establecer así dos grandes bloques de educación transversal:

**Bloque de Desarrollo sostenible:** Temas relacionados con el medio ambiente. Referidos a la educación ambiental, ecología, al entorno social y natural.

**Bloque de Ciudadanía mundial:** Temas relacionados con la sociedad, educación cívica, educación para la convivencia, para los derechos humanos, educación afectiva, educación para la igualdad entre los sexos.

La Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, en su artículo 2 recoge:

*“la incorporación de los valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia en los contenidos de los libros de texto, materiales didácticos y educativos, y los programas audiovisuales destinados al alumnado.”*

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, especifica en su artículo 23:

*“el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.”*

Y en su artículo 26:

*“velarán por hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual y a la difusión de la misma.”*

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se expresa así:

*“El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.”*

Así lo especifica la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia:

*“Las administraciones públicas de la Región de Murcia, dentro de sus competencias, implantarán un modelo educativo que incorpore la perspectiva de género y potencie la igualdad de mujeres y hombres, mediante un sistema de valores, comportamientos y normas no jerarquizado por razón de género.”*

Y, como señala la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

*“Los centros educativos de la Comunidad Autónoma promoverán acciones que permitan detectar, prevenir y proteger acciones de discriminación o acoso y evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas LGBTI”.*

Otro bloque importante de educación transversal y que incluimos en esta programación, es el de la salud.

**Bloque de la Salud:** Temas relacionados con la salud: educación del consumidor.

Todo ello se trabajará desde una perspectiva creativa, utilizando la comunicación audiovisual como canal de concienciación social y de autoconocimiento del alumnado a través de la realización de proyectos de diversa índole (documentales, cortos de concienciación social, videotutoriales, visionado de películas y redacción de críticas cinematográficas, producción de anuncios...) además se crearán canales de difusión (cuenta en tiktok, instagram, página web, blog...) donde poder mostrar sus trabajos a la vez que aprenden a utilizar estos medios de una manera responsable.

## **5. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**

### **Artículo 5. Principios pedagógicos.**

1. De conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su

diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. La configuración de la oferta educativa en ámbitos, las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional así como la atención a los alumnos que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos de alta capacidad intelectual y de los alumnos con discapacidad, como principios pedagógicos de esta etapa, se desarrollan en este decreto.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas, como elementos instrumentales para el aprendizaje.

4. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias, en los términos recogidos en el proyecto educativo del centro docente.

5. Con objeto de fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

6. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la

#### **Artículo 10. Métodos pedagógicos.**

1. Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

2. Con este fin, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.

b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.

c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizaje compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.

d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión).

f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

g) La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa

basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.

h) Se recomienda el uso del portfolio como herramienta de evaluación continua, así como para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

i) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte. l) Los centros docentes podrán diseñar e implantar métodos pedagógicos propios, previo acuerdo del Claustro de profesores, teniendo en cuenta las características de los alumnos.

## **Anexo VI Situaciones de aprendizaje.**

### **Artículo 6. Definiciones.**

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, se entenderá por:

f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se describen en el anexo II de este decreto y se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verán favorecidos por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas y aumentándolos, les permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

## **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.**

Además de los principios y métodos pedagógicos previstos en los artículos 5 y 10 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, la acción docente en la materia de Comunicación Audiovisual tendrá en especial consideración las siguientes recomendaciones:

- La acción pedagógica debe armonizar el saber y su aplicación, promover la adecuación a contextos específicos y facilitar la adquisición de las competencias de esta etapa educativa.
- Se estimulará la imaginación de los alumnos, su autoestima y capacidad innovadora para que actúen con iniciativa y espíritu crítico, aprendan por sí mismos y se comuniquen correctamente. La inclusividad e igualdad de género formarán parte de estos aprendizajes, como valores para alcanzar una sociedad en su máxima plenitud.
- Se impulsará el uso de metodologías variadas, activas y contextualizadas que impliquen al alumno en un aprendizaje motivador a través de proyectos, centros de interés, estudio de casos y actividades de investigación que despertarán en él la reflexión, el pensamiento crítico y el conocimiento aplicado, frente al aprendizaje memorístico.
- Se promoverá el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto en sus aplicaciones más generales como en las específicas de la materia y se facilitará la organización y la coordinación necesaria para trabajar en equipo de forma eficaz.
- Se fomentará la participación activa, responsable y colaborativa del alumno, de forma que aprendan a llevar a cabo producciones propias de forma individual y colectiva, siendo especialmente importante la planificación, grabación, la ejecución y la realización de diversas creaciones audiovisuales.
- Se orientará al alumnado para que conozca y a la vez disfrute de los referentes audiovisuales y cinematográficos de la Región de Murcia como elemento de cohesión y para que se sienta partícipe de un colectivo que crea mensajes audiovisuales para la sociedad. Se recomienda por tanto dar a conocer festivales cinematográficos, concursos y los programas de la Filmoteca Regional entre otros.
- Se ofrecerá al alumno la posibilidad de experimentar con diferentes programas y aplicaciones digitales que le permitan conocer los recursos que se utilizan dentro de la creación, comunicación y expresión audiovisual, promoviendo un uso responsable, crítico y educativo.
- Se recomienda la creación de un canal digital o repositorio a modo de banco de recursos que permita la permanencia a lo largo del tiempo de las producciones realizadas por los alumnos.
- Se incidirá en que el alumno afiance el interés y el hábito de la lectura, desarrolle el lenguaje oral y escrito y la capacidad de expresarse adecuadamente en público, estableciendo paralelismos con el lenguaje audiovisual.
- Se generarán en el aula situaciones que estimulen la creatividad de los alumnos ante la necesidad de solucionar diferentes problemas planteados.
- El carácter lúdico debe prevalecer en toda actividad creadora en la que la capacidad de disfrutar y transmitir este gozo potencie el aprendizaje del hecho musical, integrando los diferentes aprendizajes, tanto formales como no formales

## **SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**

Las situaciones de aprendizaje propuestas, integran los elementos curriculares del área de Comunicación Audiovisual mediante tareas y actividades significativas y relevantes que llevarán al alumnado a reflexionar sobre diferentes ámbitos de la vida y su entorno, así como a desarrollar su creatividad, autonomía y autoestima dentro del aula. Se llevará a cabo una situación de aprendizaje en cada trimestre, todas ellas se trabajarán en grupos:

- Primer trimestre: La situación de aprendizaje planteada en este primer trimestre gira en torno al cine, en primer lugar el alumnado trabajará mediante pequeñas actividades individuales o en grupo los contenidos generales sobre el cine y la fotografía que encontramos en el bloque A de los saberes básicos de la materia, para posteriormente aplicar todo lo aprendido en un "Live action" de producción propia. Cada grupo imitará dos escenas de películas de animación diferentes, poniendo en práctica los elementos y recursos de la narrativa y el lenguaje cinematográfico. Para complementar esta situación de aprendizaje se realizará el visionado de

una película de animación y otra “Live action” con el fin de trabajar los contenidos del bloque C (análisis y crítica cinematográfica)

- Segundo trimestre: “Fenómenos que agitan la sociedad”

La situación de aprendizaje para este trimestre consistirá en la producción de un documental que muestre y conciencie sobre algún fenómeno social. Utilizando como referentes los 17 Objetivos de desarrollo sostenible, será el alumnado el que decida el tema a tratar en su documental. De esta forma se trabajarán los contenidos del bloque B (proceso creativo), los ODS y poniendo en práctica, además, todo lo aprendido en el primer trimestre .

Para culminar la situación de aprendizaje se realizará un concurso (actividad complementaria) en el que presentarán sus documentales. Tendrán que realizar un análisis y crítica de los documentales de sus compañeros así como una autoevaluación y autocrítica de su trabajo

- Tercer trimestre: En este último trimestre la situación de aprendizaje se centrará en los contenidos del bloque D (recursos multimedia) para ello, se profundizará en el mundo virtual de internet y las redes sociales y se trabajará la importancia que tienen los recursos audiovisuales exclusivos para estos canales. Se realizará de manera individual un videotutorial de temática libre. Para finalizar la situación de aprendizaje se llevará a cabo el proyecto “Publicidad no engañosa” en el que tendrán que transformar un anuncio contando la verdad y las cosas negativas del producto promocionado.

## **5.1. AGRUPAMIENTOS.**

Se realizarán actividades individuales y grupales, dependiendo de la actividad a realizar.

El agrupamiento en el aula se realizará de manera heterogénea, mezclando a los alumnos más motivados y trabajadores con los alumnos más desmotivados o que les cuesta más mantener la atención. En cuanto a los alumnos con necesidades educativas especiales se les pondrá con algún compañero “tutor” que les ayude con las actividades a realizar en el aula.

## **5.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje planteadas se utilizarán los siguientes materiales:

- Proyector y ordenador del profesor.
- Aula de ordenadores
- Móviles/ cámaras de fotos
- Presentaciones realizadas por el profesor
- Webs educativas como educaplay, kahoot, bamboozle...
- Canva, programas de edición de video como clipchamp y edición de imágenes como photopea.
- Plataformas de streaming para visionado de películas, documentales...

### **5.2.1. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**

Se pondrá en valor la utilidad de las nuevas tecnologías a través de:

- Uso de plataformas de comunicación como classroom o gmail.
- Se les mostrará la utilidad de aplicaciones de gestión y organización de proyectos como Trello.
- Aprenderán a utilizar internet como fuente de información verídica.
- Se les enseñará a utilizar la cámara del móvil así como programas de edición de video.
- Se realizará el visionado de películas y/o documentales a través de plataformas de streaming, mostrándoles la importancia de no visionar/ descargar películas en webs ilegales.
- Aprenderán a crear una plataforma donde compartir sus trabajos de forma responsable, respetando los derechos de autor.

### 5.3. ACTIVIDADES.

El artículo 5. Principios pedagógicos del Proyecto de Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece:

1. De conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

En coherencia con este enfoque se propone que las actividades de enseñanza se correspondan con las siguientes fases:

- a) Actividades de iniciación para comenzar la unidad didáctica.
- b) Actividades de desarrollo para introducir nuevos contenidos.
- c) Actividades de aplicación de contenidos.
- d) Actividades de revisión.
- e) Actividades de evaluación.

Para garantizar un aprendizaje inclusivo que responda a las necesidades de los estudiantes, la secuencia de actividades propuesta estará enfocada desde la perspectiva del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** y sus tres principios: **motivación, representación y expresión**. Así, con las actividades propuestas se buscará motivar a los estudiantes intentando que éstas respondan a sus intereses, se proporcionará la información necesaria en diferentes formatos (visuales, texto, audio) para facilitar su comprensión, se permitirá que los estudiantes expresen su conocimiento de diferentes formas, ya que las actividades a evaluar se entregarán también en diferentes formatos y se potenciará la colaboración y la comunicación entre compañeros.

Las actividades seleccionadas para esta programación didáctica se han desarrollado con el fin de que a través de ellas los alumnos alcancen los objetivos didácticos y desarrollen las competencias clave y específicas propuestas.

#### 5.3.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se llevarán a cabo las siguientes actividades complementarias:

- Proyecto diseño de cartel película "EL ODIO QUE DAS" con motivo del día internacional contra la discriminación racial. Ideado, tras el visionado de la película, en soporte digital.(21 Marzo)
- Concurso de fotografía "GENERACIONES": imitar fotografías antiguas, de la juventud de sus padres o abuelos, o en las que aparezcan ellos de pequeños con padres y/o abuelos. Exposición (15 mayo) día internacional de las familias.
- Concurso de cortometrajes de concienciación "Fenómenos que agitan la sociedad" (medio ambiente, racismo, xenofobia, feminismo, guerra, pobreza...)
- Proyecto "PUBLICIDAD NO ENGAÑOSA" transformar anuncios, contando la verdad sobre los productos promocionados.

#### 5.3.2. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

Teniendo en cuenta el artículo nombrado, con esta programación didáctica se aborda el tratamiento de los elementos transversales de la siguiente forma:

- a) Expresión oral y escrita: todas las situaciones de aprendizaje planteadas requieren que el alumnado utilice la expresión oral y escrita para trasladar sus opiniones y argumentaciones a su equipo de trabajo. Los productos finales de dichas situaciones de aprendizaje obligarán al alumno a estudiar muy bien su discurso y utilizar un lenguaje formal y adecuado a cada situación (lenguaje más cuidado en la realización de documentales y más coloquial para la realización del video tutorial).

En cuanto a la expresión escrita, se trabajará gracias a la realización de guiones y críticas de cine, aprenderán tecnicismo relacionados con el mundo audiovisual y estudiarán las estructuras narrativas necesarias.

b) Comprensión lectora: Se abordará la importancia de la lectura aportándoles diferentes textos de los que extraer información relacionada con las fases de las situaciones de aprendizaje, además, tendrán que realizar una búsqueda efectiva de información tanto en internet como en libros, ofreciéndoles también recomendaciones de lectura sobre los temas tratados. Tendrán que realizar lecturas de críticas cinematográficas o de guiones técnicos.

## **6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

### **Artículo 25. Atención a las diferencias individuales.**

1. Al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, los centros docentes adoptarán las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

2. Las medidas adoptadas por los centros docentes formarán parte de su proyecto educativo y estarán orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

3. Estas medidas quedarán reflejadas en el plan de atención a la diversidad y estarán dirigidas a aquellos alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

4. La identificación de las necesidades educativas de este alumnado, su valoración e intervención se realizará de la forma más temprana posible. Para ello será fundamental la colaboración del equipo docente, coordinado por el profesor tutor, el jefe de estudios, los profesionales de la orientación educativa y las familias de los alumnos.

5. Los centros docentes podrán establecer medidas de flexibilización en la organización de las materias, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promoverán alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado. Entre las medidas para atender las necesidades de estos alumnos se contemplan:

- a) Adecuaciones organizativas y curriculares a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- b) El desdoblamiento de un grupo de alumnos en las materias que se determine.
- c) Agrupamientos flexibles para la realización de tareas puntuales de enriquecimiento curricular o refuerzo educativo.
- d) Apoyo y refuerzo educativo dentro o fuera del aula en las materias que el centro considere, preferentemente en las siguientes materias: Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Matemáticas A o Matemáticas B.
- e) Reducción de la ratio de los grupos de alumnos de especial complejidad o singularidad.
- f) Programa de aprendizaje específico para alumnos que se incorporen de forma tardía al sistema educativo español con desconocimiento del castellano.
- g) Aulas abiertas especializadas destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales graves y permanentes que precisen apoyo extenso y generalizado en todas las asignaturas del currículo.

6. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, previstas en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispondrá de un plan de actuación en el que se recojan las medidas que den respuestas a sus necesidades, teniendo presente sus capacidades personales.

7. La Consejería con competencias en materia de educación autorizará programas de enseñanza específicos para alumnado con discapacidad auditiva usuario de lengua de signos, que se desarrollarán mediante un sistema de enseñanza bilingüe en lengua oral y en lengua de signos española.

Las medidas planteadas para dar respuesta educativa a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que se encuentran en el grupo-clase estarán relacionadas con la organización del espacio, con la organización del tiempo, con el uso de materiales, con la organización y los métodos pedagógicos empleados y con la evaluación y se consultarán a los responsables de la orientación educativa.

Para el alumno con **dislexia del desarrollo** se recogen las siguientes medidas:

- Se sentará en primera fila, cerca del docente para focalizar su atención.
- Explicar verbalmente cualquier material escrito.
- Uso de esquemas y gráficos para que pueda seguir el desarrollo de las explicaciones.
- Darle más tiempo para organizar sus trabajos y pensamientos.
- Abundar en la evaluación oral sobre la escrita.
- Utilizar una tipografía adaptada a dislexia como "Open Dyslexic" para los textos y pruebas escritas.

Para los dos estudiantes con **trastorno por déficit de atención (TDA)** se contemplan las siguientes medias:

- Se sentará en primera fila, cerca del profesor para no distraerse.
- Se le dará información de forma personalizada y concreta, haciendo especial énfasis en las palabras clave para focalizar su atención.
- Se controlará el uso de la agenda diariamente.
- En medida de lo posible se usarán diversos recursos como el ordenador, pizarra y audios, con el fin de motivar al alumno.

Además de todo lo nombrado anteriormente deben tenerse en cuenta al alumnado **en situaciones desfavorecidas**: con responsabilidades familiares y/o laborales, residentes en zonas rurales dispersas, convalecientes por enfermedad, etc. Las **medidas** a tomar con estos alumnos serán: flexibilización en los plazos de entrega, uso de aplicaciones informáticas para facilitar la comunicación, facilitar el aula de ordenadores en horas libres, etc.

## 6.1. PLAN DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS REPETIDORES.

### DATOS PERSONALES Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL CURSO ANTERIOR

Apellidos y Nombre: Grupo:

Grupo curso anterior:

Dificultades detectadas en el curso anterior en la materia de Inglés

c Comprensión oral

c Comprensión escrita

c Expresión oral

c Expresión escrita

c Falta de base en Gramática

c Dislexia c Disortografía c Disgrafía

c ACNEAE:

Pendientes:

Causas: Familiares c Actitudinales c Académicas c Absentismo c

Observaciones:

### EVALUACIÓN INICIAL (información del Equipo Docente durante la Evaluación Inicial)

Motivación inicial:

Actitud en el aula: Trabajo en el aula: Trabajo en casa:

Integración en el grupo:

Dificultades encontradas en la materia:

Medidas adoptadas y propuestas de mejora: (Marca con una X)

- \_\_\_\_\_ Seguimiento del uso de la agenda.
- \_\_\_\_\_ Seguimiento de la materia pendiente.
- \_\_\_\_\_ Uso de metodologías activas.
- \_\_\_\_\_ Material de refuerzo.
- \_\_\_\_\_ Utilizar instrumentos variados para la evaluación de sus aprendizajes.
- \_\_\_\_\_ Uso de estrategias de refuerzo positivo.
- \_\_\_\_\_ Colaboración con el profesor de Pedagogía Terapéutica.

1ª EVALUACIÓN (información del equipo docente durante la 1ª ev.)

Actitud general:

Actitud en el aula: Trabajo en el aula: Trabajo en casa:

Integración en el grupo:

Dificultades encontradas en la materia:

Medidas adoptadas y propuestas de mejora: Seguimiento de pendientes:

2ª EVALUACIÓN (información del equipo docente durante la 2ª ev.)

Actitud general:

Actitud en el aula: Trabajo en el aula: Trabajo en casa:

Integración en el grupo:

Dificultades encontradas en la materia:

Medidas adoptadas y propuestas de mejora: Seguimiento de pendientes:

3ª EVALUACIÓN (información del equipo docente durante la 3ª ev.)

Actitud general:

Actitud en el aula: Trabajo en el aula: Trabajo en casa:

Integración en el grupo:

Dificultades encontradas en la materia:

Medidas adoptadas y propuestas de mejora: Seguimiento de pendientes:

## 7. EVALUACIÓN.

### Artículo 20. Evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.
4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

5. La evaluación de los ámbitos, definidos en el artículo 12, se realizará también de forma integrada, tomando como referentes para la misma las competencias específicas y criterios de evaluación de las materias que los forman.
6. Los alumnos que cursen el Programa de diversificación curricular al que se refiere el artículo 30, serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en dicho programa.
7. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.
8. El equipo docente, constituido en cada caso por el profesorado que imparte docencia al alumno, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
9. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo de alumnos al menos tres sesiones de evaluación que orientarán a los alumnos y a sus familias sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje. La última de estas sesiones de evaluación podrá coincidir con la evaluación final.
10. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, las decisiones sobre promoción o titulación serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
11. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
12. La propuesta curricular de los centros docentes incluirá los criterios de actuación de los equipos docentes responsables de la evaluación de los alumnos de acuerdo con lo regulado en este decreto.

#### **Artículo 24. Derecho del alumnado a una evaluación objetiva.**

1. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Consejería con competencias en materia de educación garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo cual se establecerán los oportunos procedimientos para la revisión de las calificaciones obtenidas y las decisiones de promoción y de titulación atendiendo a las características de la evaluación establecidas.
2. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros harán públicos los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes.  
Además, cada profesor informará al inicio de la actividad lectiva de los criterios de evaluación y calificación que haya programado para su alumnado.

### **7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

#### **Artículo 6. Definiciones.**

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 5 de 29 de marzo, se entenderá por:

d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

#### **Competencia específica 1**

1.1. Apreciar el origen del medio: el audiovisual como forma de conocimiento y comprensión del mundo, reflexionando con iniciativa propia sobre los aspectos esenciales de estas formas de expresión y la función que cumplen en la sociedad.

1.2. Defender la importancia del patrimonio cinematográfico y audiovisual como legado universal para el ser humano, estableciendo criterios personales acerca de su promoción y conservación y argumentándolos de forma activa, comprometida y respetuosa.

### **Competencia específica 2**

2.1. Observar críticamente los contextos en los que se han desarrollado las diferentes corrientes cinematográficas, valorando la creación generada en libertad e identificando sin prejuicios las intencionalidades de sus mensajes.

2.2. Destacar tanto las diferencias como los puntos en común encontrados entre movimientos cinematográficos de diferentes momentos, sociedades y culturas, relacionándolos de forma razonada e integradora con su propia identidad cultural y audiovisual y comprendiendo las interrelaciones e influencias compartidas.

### **Competencia específica 3**

3.1. Explorar, con curiosidad y respeto, diferentes formas de narración audiovisual, descubriendo las respuestas alternativas que ofrecen y comprendiendo las múltiples posibilidades de resolución que estos medios pueden generar ante un mismo interrogante.

3.2. Disfrutar del lenguaje audiovisual, a través del análisis crítico y el debate constructivo en torno a diversas producciones, entendiendo los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio.

### **Competencia específica 4**

4.1. Analizar los lenguajes y elementos técnicos de diferentes producciones audiovisuales, comprobando hasta qué punto se rigen por el uso de unas reglas y códigos propios y valorando de forma abierta la posible flexibilidad de esas normas.

4.2. Profundizar la recepción activa y emocional del lenguaje audiovisual y de las conexiones entre sus elementos técnicos, visuales y sonoros, valorando los retos procedimentales, creativos, y estéticos que supone toda producción de esta clase.

### **Competencia específica 5**

5.1. Reconocer el lenguaje audiovisual como un medio para manifestar su singularidad, afianzar el conocimiento de sí mismo y generar autoconfianza, a través de la experimentación y la innovación en el proceso de la producción audiovisual.

5.2. Realizar producciones creativas que representen sus ideas, opiniones y sentimientos a partir de un tema o motivo previos, empleando la expresión audiovisual como una herramienta de exploración del entorno.

### **Competencia específica 6**

6.1. Hacer propuestas diferentes en la resolución de diversos proyectos creativos, buscando referencias audiovisuales de su interés, exponiendo perspectivas originales y valorando tanto el proceso expresivo individual, como el colectivo y compartido.

6.2. Desarrollar propuestas de trabajo audiovisual con una intención expresiva y comunicativa personal y creativa, integrando en su ejecución la autocrítica y la necesidad de comunicación y comprensión del otro.

### **Competencia específica 7**

7.1. Plantear propuestas diferentes en la planificación de producciones audiovisuales, privilegiando una mirada humanista e integradora sobre los problemas planteados.

7.2. Elaborar producciones audiovisuales mediante procesos de trabajo en equipo inclusivos y participativos, incorporando en su ejecución tanto las experiencias personales como el respeto y la comprensión del otro.

7.3. Aprender las posibilidades de los recursos multimedia como plataformas de divulgación de las ideas y modos de expresión artística.

## Competencia específica 8

8.1. Exponer el resultado final de una producción audiovisual, compartiendo el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y una valoración de los logros alcanzados.

8.2. Analizar la recepción de las producciones audiovisuales presentadas de manera abierta y respetuosa, considerando tanto las opiniones positivas como las negativas y extrayendo de ello un aprendizaje para el crecimiento artístico.

## 7.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

### Procedimientos de evaluación

En su preámbulo, la LOMLOE recoge que la evaluación del estudiante será **continua, formativa e integradora**. Con este fin, el estudiante será evaluado durante todo su proceso de aprendizaje a través de una evaluación inicial, una evaluación formativa o procesual y una evaluación sumativa o final.

Se realizará tanto una evaluación cuantitativa (a través de rúbricas) como cualitativa (a través de fichas de autoevaluación, escalera de metacognición, etc).

En la actualidad los referentes para llevar a cabo la evaluación del alumnado son los **criterios de evaluación** de la materia, que contribuirán a la consecución de los **objetivos de etapa** y a la adquisición de las **competencias clave**.

Estos **criterios de evaluación (CE)** se han relacionado con los **saberes básicos** y con las **competencias específicas**, así como con los **instrumentos de evaluación (IE)** que se utilizarán para obtener información sobre el aprendizaje del estudiante.

Estos instrumentos serán variados, accesibles y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje para garantizar la valoración objetiva de todo el alumnado.

### Técnicas e instrumentos de evaluación

- Técnicas:

Autoevaluación

Coevaluación

- Instrumentos:

Exámenes

Formularios de google

Rúbricas

Fichas de autoevaluación

Escaleras de metacognición

### Criterios de calificación

Se calificará la evolución del alumno según sus capacidades teniendo en cuenta la observación sistemática (diarios de clase), analizando las producciones del alumno o alumna, los intercambios orales y pruebas específicas.

La calificación global será la resultante de estas pruebas y trabajos:

- Debates (5%)

- Diarios de clase (5%)

- Pruebas escritas (20%). Consistentes en análisis de anuncios, guiones técnicos, storyboards y preguntas sobre los conceptos explicados en clase, también se calificarán aquí los trabajos individuales para realizar en casa.

- Trabajos prácticos (70%), serán todas las producciones que se hacen en grupo o de forma individual

durante todo el curso.

El desarrollo de las actividades producen materiales evaluables por lo que:

1. Los trabajos deben estar entregados en las fechas que se fijan. Deben ser creativos y su realización técnica adecuada a cada nivel de evaluación.

2. Deben de cubrirse los objetivos propuestos en cada ejercicio así como los técnicos.

3. Para reafirmar conceptos se realizarán pruebas teóricas estando condicionadas al desarrollo del tema.

Los criterios de calificación serán consensuados por el departamento de Dibujo, se harán públicos en la página web del centro y se transmitirán a los estudiantes el primer día de clase. Se establecen los siguientes:

- La **calificación cuantitativa** del trimestre se calculará sumando la nota obtenida en cada criterio. Dicha calificación cuantitativa se relaciona con una calificación cualitativa, que según lo establecido en el **artículo 31 del Real Decreto 217/2022** será: Insuficiente (IN) de 1 a 4, Suficiente (SU) 5, Bien (BI) 6, Notable (NT) de 7 a 8 y Sobresaliente (SB) de 9 a 10.
- Con el fin de comprobar el **grado de adquisición** de cada criterio, estos se graduarán también en dichos niveles (IN, SU, BI, NT, SB).

Esta calificación se realizará con ayuda de la aplicación Additio que permite introducir los criterios de evaluación por actividades y ponderar los mismos en función del instrumento de evaluación utilizado.

### **7.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**

#### **Recuperación de alumnos en evaluación ordinaria**

Los alumnos con un resultado negativo en la evaluación ordinaria, tendrán derecho a su recuperación en la siguiente evaluación, realizando de nuevo los trabajos con evaluación negativa o no presentados.

#### **Pérdida de evaluación continua**

Conforme a lo establecido en la **Orden de 5 de mayo de 2016**, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las faltas de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua.

El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia. El alumno o alumna que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación diferenciada.

Se elaborará un plan de trabajo individualizado para la recuperación de contenidos y adquisición de los estándares de aprendizaje. Dicho plan consiste en la realización de una prueba escrita y la presentación de una relación de actividades relacionadas con la materia impartida y evaluada al resto de compañeros hasta la fecha. La prueba escrita tendrá un peso de un 40% y la relación de actividades de un 60%. Ambas partes son obligatorias, la no realización de una de las partes implica la imposibilidad de recuperación de la materia. Para obtener una calificación positiva de la materia, se deberá obtener una calificación igual o superior al 5.



La <b>secuenciación</b> didáctica es adecuada.							
He planificado distintos tipos de <b>actividades</b> .							
Los <b>instrumentos</b> de evaluación planificados son variados y están ajustados a CE.							
Los <b>CE</b> están graduados en distintos indicadores de logro.							
<b>Sobre la puesta en práctica de la unidad didáctica en el aula (a completar por el docente)</b>							
Nivel de <b>participación</b> del alumnado.							
La <b>convivencia</b> del grupo en el aula es buena.							
La organización de los <b>agrupamientos y espacios</b> es adecuada.							
<b>Sobre el desarrollo de la unidad didáctica (a completar por los estudiantes)</b>							
El docente ha <b>organizado</b> bien las clases.							
El docente ha solucionado las <b>dudas</b> .							
El docente ha utilizado <b>ejemplos</b> para explicar la materia y ha relacionado los nuevos contenidos con otros que tú ya sabías.							
El docente ha utilizado <b>recursos y actividades</b> variadas.							
El docente ha favorecido la <b>participación</b> de todos los alumnos durante las clases.							
El docente ha utilizado diferentes <b>instrumentos de evaluación</b> .							
Considero que mi <b>evaluación</b> ha sido justa.							

**ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CADA UNO DE LOS CURSOS QUE CONFORMAN LA ETAPA.**

**PRIMER TRIMESTRE**

**UD 1. EL CINE**

12 sesiones del 13 de septiembre al 20 de octubre

SABERES A Y B\_ COMPETENCIA ESPECÍFICA 1 Y 4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 4.1, 4.2

## **A. El mundo audiovisual. Origen y elementos configuradores.**

- Elementos y recursos de la narrativa y el lenguaje audiovisual. Unidades de la narración audiovisual: planos, escenas y secuencias. Los movimientos de cámara y su capacidad comunicativa.
- El espacio: composición, descripción del espacio, plano/contraplano, campo/contracampo.
- El tiempo: tiempo real, tiempo condensado (elipsis), tiempo alargado o distendido, tiempo acelerado, tiempos simultáneos, flash-back, flash forward.

## **B. El proceso creativo.**

- Edición, postproducción y efectos especiales.

**1.** Comprender los aspectos esenciales de las distintas manifestaciones de la expresión audiovisual, observando y reflexionando conscientemente sobre la importancia de su legado histórico como una riqueza universal, para involucrarse, de forma activa, democrática y libre en la promoción y conservación del patrimonio audiovisual global.

Desde el conocimiento de la historia y la técnica del mundo cinematográfico, el alumnado podrá comprender y asimilar mejor el conjunto del audiovisual, siempre con una mirada amplia y la base puesta en la asimilación de su evolución, que le permitirá descubrir multiplicidad de acercamientos diferentes a la narración audiovisual, sin limitarse únicamente a las formas más populares que adopta en la actualidad. Para ello, es fundamental la contextualización de las producciones audiovisuales, que redundará a su vez en un conocimiento mejor y más tolerante de las sociedades que les dan origen. El alumnado, trabajando este aspecto, entenderá también la importancia capital de la conservación, preservación y difusión del patrimonio audiovisual global, como una riqueza cultural esencial. Para ello deberá comenzar por el que le es más cercano, que le servirá para construir su identidad, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad, que la enriquecerá, haciéndolo conocer narrativas audiovisuales distintas de las que informan de manera predominante su imaginario.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

**4.** Comprender las cualidades plásticas, estéticas y semánticas de diferentes producciones audiovisuales, incluyendo las características de sus lenguajes y elementos técnicos en la valoración de su resultado final, para dar lugar a una recepción artística completa que combine emoción y comprensión de las dificultades y retos afrontados.

En la creación de narraciones audiovisuales, las técnicas y lenguajes empleados son muy variados. Es importante que el alumnado asimile esta pluralidad como riqueza, para lo que deberá entender la multiplicidad de aproximaciones al medio, aspecto en el que resulta fundamental el conocimiento de sus modos de producción, así como los muy diversos formatos a los que da lugar el contexto contemporáneo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC2.

**1.1.** Apreciar el origen del medio audiovisual como forma de conocimiento y comprensión del mundo, reflexionando con iniciativa propia sobre los aspectos esenciales de estas formas de expresión y la función que cumplen en la sociedad.

**4.1.** Analizar los lenguajes y elementos técnicos de diferentes producciones audiovisuales, comprobando hasta qué punto se rigen por el uso de unas reglas y códigos propios y valorando de forma abierta la posible flexibilidad de esas normas.

**4.2.** Profundizar la recepción activa y emocional del lenguaje audiovisual y de las conexiones entre sus elementos técnicos, visuales y sonoros, valorando los retos procedimentales, creativos, y estéticos que supone toda producción de esta clase.

## **UD 2. HISTORIA DEL CINE**

**6 sesiones del 23 de octubre al 10 de noviembre**

**SABERES A Y C\_ COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 2, 3 Y 4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1**

### **A. El mundo audiovisual. Origen y elementos configuradores.**

- Antecedentes y origen del cine. Etapas y movimientos cinematográficos. Géneros cinematográficos y audiovisuales.

### **C. Análisis y crítica cinematográfica.**

- Grandes cineastas del ámbito regional, nacional e internacional.

**1. Comprender los aspectos esenciales de las distintas manifestaciones de la expresión audiovisual, observando y reflexionando conscientemente sobre la importancia de su legado histórico como una riqueza universal, para involucrarse, de forma activa, democrática y libre en la promoción y conservación del patrimonio audiovisual global.**

Desde el conocimiento de la historia y la técnica del mundo cinematográfico, el alumnado podrá comprender y asimilar mejor el conjunto del audiovisual, siempre con una mirada amplia y la base puesta en la asimilación de su evolución, que le permitirá descubrir multiplicidad de acercamientos diferentes a la narración audiovisual, sin limitarse únicamente a las formas más populares que adopta en la actualidad. Para ello, es fundamental la contextualización de las producciones audiovisuales, que redundará a su vez en un conocimiento mejor y más tolerante de las sociedades que les dan origen. El alumnado, trabajando este aspecto, entenderá también la importancia capital de la conservación, preservación y difusión del patrimonio audiovisual global, como una riqueza cultural esencial. Para ello deberá comenzar por el que le es más cercano, que le servirá para construir su identidad, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad, que la enriquecerá, haciéndolo conocer narrativas audiovisuales distintas de las que informan de manera predominante su imaginario.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

**2. Analizar los mensajes recibidos a través de diversas producciones audiovisuales, reconociendo los contextos diferentes en los que se producen y valorando la libertad de expresión como base fundamental en su creación, para encontrar, de manera abierta y respetuosa, diferencias y similitudes con su propia identidad cultural e implicarse en la defensa de los valores democráticos.** Las narraciones audiovisuales llegan al alumnado hoy en día en toda clase de formatos. Tanto los más novedosos, que circulan sobre todo a través de las redes sociales, como los establecidos desde hace décadas, en un flujo continuo que se decanta cada vez más hacia la difusión de contenidos de todo tipo por internet. Disfrutarlos e identificarlos en su gran variedad, mutabilidad y complejidad, es enriquecedor para el alumnado, dado que, además del placer inherente a su exposición a la narración audiovisual, de ella emana la construcción de una parte de la identidad cultural de todo ser humano. La multiplicidad de puntos de vista y opiniones que sustentan debe ayudar al alumnado a construir una mirada sobre el mundo empática, despojada de prejuicios y tolerante.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CD4, CPSAA1, CC1, CC2, CCEC1.

**3. Analizar producciones audiovisuales, desarrollando una percepción crítica, evaluando la información visual y sonora que recibe y buscando enfoques novedosos, para integrarlas en su caudal artístico personal y generar una actitud proactiva hacia el medio audiovisual.** El alumnado está expuesto a un enorme número de mensajes audiovisuales de todas clases, y tiene un acceso cada vez más amplio y cómodo a trabajos del pasado, lo que debe ayudarle en la construcción de una personalidad artística respecto del medio audiovisual informada y respetuosa. Los estímulos audiovisuales resultan definitorios de nuestra época (series de televisión, películas, spots publicitarios, videoclips, formatos novedosos asociados a las redes sociales, formatos televisivos...). Por tanto, apreciar, valorar, cuestionar e “interpelar” a estos formatos resulta fundamental en la construcción de un discurso crítico por parte del alumnado, que ha de entender que, más allá del placer inherente a la exposición al discurso audiovisual, ha de construir su propia personalidad creativa a partir de una mirada consciente y crítica hacia este fenómeno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC2.

**4. Comprender las cualidades plásticas, estéticas y semánticas de diferentes producciones**

**1.2.** Defender la importancia del patrimonio cinematográfico y audiovisual como legado universal para el ser humano, estableciendo criterios personales acerca de su promoción y conservación y argumentándolos de forma activa, comprometida y respetuosa.

**2.1.** Observar críticamente los contextos en los que se han desarrollado las diferentes corrientes cinematográficas, valorando la creación generada en libertad e identificando sin prejuicios las intencionalidades de sus mensajes.

**2.2.** Destacar tanto las diferencias como los puntos en común encontrados entre movimientos cinematográficos de diferentes momentos, sociedades y culturas, relacionándolos de forma razonada e integradora con su propia identidad cultural y audiovisual y comprendiendo las interrelaciones e influencias compartidas.

**3.1.** Explorar, con curiosidad y respeto, diferentes formas de narración audiovisual, descubriendo las respuestas alternativas que ofrecen y comprendiendo las múltiples posibilidades de resolución que estos medios pueden generar ante un mismo interrogante.

**3.2.** Disfrutar del lenguaje audiovisual, a través del análisis crítico y el debate constructivo en torno a diversas producciones, entendiendo los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio.

**4.1.** Analizar los lenguajes y elementos técnicos de diferentes producciones audiovisuales, comprobando hasta qué punto se rigen por el uso de unas reglas y códigos propios y valorando de forma abierta la posible flexibilidad de esas normas.

## **UD 3. OTROS PRODUCTOS AUDIOVISUALES**

**10 sesiones del 13 de Noviembre al 15 de diciembre**

**SABER A\_ COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 3, 4 Y 7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 3.1, 4.2, 4.2, 7.1, 7.2, 7.3**

### **A. El mundo audiovisual. Origen y elementos configuradores.**

- La fotografía cinematográfica: el color. Paletas de color en producciones audiovisuales y su carga narrativa y dramática. La luz, su relación con la narrativa y capacidad dramática. Diferentes aproximaciones a la fotografía cinematográfica: directores de fotografía.
- Otros productos audiovisuales.

**1.** Comprender los aspectos esenciales de las distintas manifestaciones de la expresión audiovisual, observando y reflexionando conscientemente sobre la importancia de su legado histórico como una riqueza universal, para involucrarse, de forma activa, democrática y libre en la promoción y conservación del patrimonio audiovisual global.

Desde el conocimiento de la historia y la técnica del mundo cinematográfico, el alumnado podrá comprender y asimilar mejor el conjunto del audiovisual, siempre con una mirada amplia y la base puesta en la asimilación de su evolución, que le permitirá descubrir multiplicidad de acercamientos diferentes a la narración audiovisual, sin limitarse únicamente a las formas más populares que adopta en la actualidad. Para ello, es fundamental la contextualización de las producciones audiovisuales, que redundará a su vez en un conocimiento mejor y más tolerante de las sociedades que les dan origen. El alumnado, trabajando este aspecto, entenderá también la importancia capital de la conservación, preservación y difusión del patrimonio audiovisual global, como una riqueza cultural esencial. Para ello deberá comenzar por el que le es más cercano, que le servirá para construir su identidad, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad, que la enriquecerá, haciendo conocer narrativas audiovisuales distintas de las que informan de manera predominante su imaginario.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

**3.** Analizar producciones audiovisuales, desarrollando una percepción crítica, evaluando la información visual y sonora que recibe y buscando enfoques novedosos, para integrarlas en su caudal artístico personal y generar una actitud proactiva hacia el medio audiovisual. El alumnado está expuesto a un enorme número de mensajes audiovisuales de todas clases, y tiene un acceso cada vez más amplio y cómodo a trabajos del pasado, lo que debe ayudarle en la construcción de una personalidad artística respecto del medio audiovisual informada y respetuosa.

Los estímulos audiovisuales resultan definitorios de nuestra época (series de televisión, películas, spots publicitarios, videoclips, formatos novedosos asociados a las redes sociales, formatos televisivos...). Por tanto, apreciar, valorar, cuestionar e “interpelar” a estos formatos resulta fundamental en la construcción de un discurso crítico por parte del alumnado, que ha de entender que, más allá del placer inherente a la exposición al discurso audiovisual, ha de construir su propia personalidad creativa a partir de una mirada consciente y crítica hacia este fenómeno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC2.

**4.** Comprender las cualidades plásticas, estéticas y semánticas de diferentes producciones audiovisuales, incluyendo las características de sus lenguajes y elementos técnicos en la valoración de su resultado final, para dar lugar a una recepción artística completa que combine emoción y comprensión de las dificultades y retos afrontados.

En la creación de narraciones audiovisuales, las técnicas y lenguajes empleados son muy variados. Es importante que el alumnado asimile esta pluralidad como riqueza, para lo que deberá entender la multiplicidad de aproximaciones al medio, aspecto en el que resulta fundamental el conocimiento de sus modos de producción, así como los muy diversos formatos a los que da lugar el contexto contemporáneo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC2.

**7.** Identificar el audiovisual como un medio con el que expresar ideas, opiniones y sentimientos de forma creativa y crítica, haciendo hincapié en el rigor de los procedimientos, para hacer suyas las defensas de la libertad de expresión y los derechos humanos.

En el panorama contemporáneo el medio audiovisual supone una herramienta en la formación de

**1.1.** Apreciar el origen del medio audiovisual como forma de conocimiento y comprensión del mundo, reflexionando con iniciativa propia sobre los aspectos esenciales de estas formas de expresión y la función que cumplen en la sociedad.

**3.1.** Explorar, con curiosidad y respeto, diferentes formas de narración audiovisual, descubriendo las respuestas alternativas que ofrecen y comprendiendo las múltiples posibilidades de resolución que estos medios pueden generar ante un mismo interrogante.

**4.1.** Analizar los lenguajes y elementos técnicos de diferentes producciones audiovisuales, comprobando hasta qué punto se rigen por el uso de unas reglas y códigos propios y valorando de forma abierta la posible flexibilidad de esas normas.

**4.2.** Profundizar la recepción activa y emocional del lenguaje audiovisual y de las conexiones entre sus elementos técnicos, visuales y sonoros, valorando los retos procedimentales, creativos, y estéticos que supone toda producción de esta clase.

**7.1.** Plantear propuestas diferentes en la planificación de producciones audiovisuales, privilegiando una mirada humanista e integradora sobre los problemas planteados.

**7.2.** Elaborar producciones audiovisuales mediante procesos de trabajo en equipo inclusivos y participativos, incorporando en su ejecución tanto las experiencias personales como el respeto y la comprensión del otro.

**7.3.** Aprender las posibilidades de los recursos multimedia como plataformas de divulgación de las ideas y modos de expresión artística.

## SEGUNDO TRIMESTRE

### UD 4. LUCES

**4 sesiones del 8 de enero al 19 de enero**

**SABERES A Y B\_ COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 5, 6 Y 7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 7.3**

#### **A. El mundo audiovisual. Origen y elementos configuradores.**

- Estructuras narrativas: cine y series.

#### **B. El proceso creativo.**

- Desarrollo y fases del proceso creativo audiovisual. Planteamiento del proyecto e investigación. Criterios de selección de información aplicados al desarrollo del proyecto audiovisual propio.

**1.** Comprender los aspectos esenciales de las distintas manifestaciones de la expresión audiovisual, observando y reflexionando conscientemente sobre la importancia de su legado histórico como una riqueza universal, para involucrarse, de forma activa, democrática y libre en la promoción y conservación del patrimonio audiovisual global.

Desde el conocimiento de la historia y la técnica del mundo cinematográfico, el alumnado podrá comprender y asimilar mejor el conjunto del audiovisual, siempre con una mirada amplia y la base puesta en la asimilación de su evolución, que le permitirá descubrir multiplicidad de acercamientos diferentes a la narración audiovisual, sin limitarse únicamente a las formas más populares que adopta en la actualidad. Para ello, es fundamental la contextualización de las producciones audiovisuales, que redundará a su vez en un conocimiento mejor y más tolerante de las sociedades que les dan origen. El alumnado, trabajando este aspecto, entenderá también la importancia capital de la conservación, preservación y difusión del patrimonio audiovisual global, como una riqueza cultural esencial. Para ello deberá comenzar por el que le es más cercano, que le servirá para construir su identidad, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad, que la enriquecerá, haciéndolo conocer narrativas audiovisuales distintas de las que informan de manera predominante su imaginario.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

**5.** Utilizar la creación audiovisual como un medio para expresar ideas, opiniones y sentimientos de forma creativa y personal, empleando su propia presencia en la imagen como recurso comunicativo en algunos casos, para implicarse personalmente en diversas clases de producciones audiovisuales, incluyendo las individuales.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica especialmente la capacidad de introspección y de proyección hacia el exterior de los propios pensamientos y sentimientos, dándoles una forma original y personal que resulte atractiva para los demás. También requiere de habilidades tecnológicas notables, y en el caso de trabajos que implican a muchas personas, de la aptitud de gestión de grupos humanos. En la búsqueda de una expresión efectiva en el medio audiovisual, la emoción ha de formar parte del proceso. Empezando por la del alumnado al crear la obra, lo que implica autoconocimiento y la honestidad hacia uno mismo, pues difícilmente se conseguirá ninguna reacción del público al que se quiera dirigir la producción si el propio alumnado no se implica de manera íntegra en ella.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CC1, CCEC3.

**6.** Incorporar en el proceso creativo la aceptación, tanto de sí mismo como del otro, y la voluntad de crecimiento, aumentando de ese modo la autoconfianza y la empatía, para asimilar que las creaciones significativas se suelen alimentar de un conocimiento personal consciente. El autoconocimiento es esencial en el trabajo creativo. Como los grandes creadores cinematográficos, los procesos de creación suponen en ocasiones largos periodos de tiempo hasta alcanzar la obra definitiva que finalmente muestran a sus receptores. En la escritura de guiones para cine, es normal que se elaboren hasta 20 o 30 versiones previas del que será el definitivo; la depuración es parte esencial del trabajo audiovisual. El alumnado debe comprender que cada error es un paso hacia un éxito futuro, por modesto que este sea, que no se podría explicar sin aquel, y que, en este camino, el conocimiento de uno mismo resulta una herramienta indispensable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC3

**7.** Identificar el audiovisual como un medio con el que expresar ideas, opiniones y sentimientos de forma creativa y crítica haciendo hincapié en el rigor de los procedimientos para hacer suyas las

**1.1.** Apreciar el origen del medio audiovisual como forma de conocimiento y comprensión del mundo, reflexionando con iniciativa propia sobre los aspectos esenciales de estas formas de expresión y la función que cumplen en la sociedad.

**5.1.** Reconocer el lenguaje audiovisual como un medio para manifestar su singularidad, afianzar el conocimiento de sí mismo y generar autoconfianza, a través de la experimentación y la innovación en el proceso de la producción audiovisual.

**5.2.** Realizar producciones creativas que representen sus ideas, opiniones y sentimientos a partir de un tema o motivo previos, empleando la expresión audiovisual como una herramienta de exploración del entorno.

**6.1.** Hacer propuestas diferentes en la resolución de diversos proyectos creativos, buscando referencias audiovisuales de su interés, exponiendo perspectivas originales y valorando tanto el proceso expresivo individual, como el colectivo y compartido.

**6.2.** Desarrollar propuestas de trabajo audiovisual con una intención expresiva y comunicativa personal y creativa, integrando en su ejecución la autocrítica y la necesidad de comunicación y comprensión del otro.

**7.1.** Plantear propuestas diferentes en la planificación de producciones audiovisuales, privilegiando una mirada humanista e integradora sobre los problemas planteados.

**7.2.** Elaborar producciones audiovisuales mediante procesos de trabajo en equipo inclusivos y participativos, incorporando en su ejecución tanto las experiencias personales como el respeto y la comprensión del otro.

**7.3.** Aprender las posibilidades de los recursos multimedia como plataformas de divulgación de las ideas y modos de expresión artística.

## **UD 5. CÁMARAS**

**4 sesiones del 22 de enero al 2 de febrero**

**SABER B\_ COMPETENCIA ESPECÍFICA 5, 6 Y 7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 7.3**

### **B. El proceso creativo.**

- El guion: guion literario y guion técnico. Storyboard, story-reel y otros métodos de documentación técnica.

**5.** Utilizar la creación audiovisual como un medio para expresar ideas, opiniones y sentimientos de forma creativa y personal, empleando su propia presencia en la imagen como recurso comunicativo en algunos casos, para implicarse personalmente en diversas clases de producciones audiovisuales, incluyendo las individuales.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica especialmente la capacidad de introspección y de proyección hacia el exterior de los propios pensamientos y sentimientos, dándoles una forma original y personal que resulte atractiva para los demás. También requiere de habilidades tecnológicas notables, y en el caso de trabajos que implican a muchas personas, de la aptitud de gestión de grupos humanos. En la búsqueda de una expresión efectiva en el medio audiovisual, la emoción ha de formar parte del proceso. Empezando por la del alumnado al crear la obra, lo que implica autoconocimiento y la honestidad hacia uno mismo, pues difícilmente se conseguirá ninguna reacción del público al que se quiera dirigir la producción si el propio alumnado no se implica de manera íntegra en ella.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CC1, CCEC3.

**6.** Incorporar en el proceso creativo la aceptación, tanto de sí mismo como del otro, y la voluntad de crecimiento, aumentando de ese modo la autoconfianza y la empatía, para asimilar que las creaciones significativas se suelen alimentar de un conocimiento

personal consciente. El autoconocimiento es esencial en el trabajo creativo. Como los grandes creadores cinematográficos, los procesos de creación suponen en ocasiones largos periodos de tiempo hasta alcanzar la obra definitiva que finalmente muestran a sus receptores. En la escritura de guiones para cine, es normal que se elaboren hasta 20 o 30 versiones previas del que será el definitivo; la depuración es parte esencial del trabajo audiovisual. El alumnado debe comprender que cada error es un paso hacia un éxito futuro, por modesto que este sea, que no se podría explicar sin aquel, y que, en este camino, el conocimiento de uno mismo resulta una herramienta indispensable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC3

**7.** Identificar el audiovisual como un medio con el que expresar ideas, opiniones y sentimientos de forma creativa y crítica, haciendo hincapié en el rigor de los procedimientos, para hacer suyas las defensas de la libertad de expresión y los derechos humanos.

En el panorama contemporáneo, el medio audiovisual supone una herramienta en la formación de los estados de opinión globales. El alumnado debe ser consciente de esto para, al mismo tiempo que se le proporcionan las herramientas con las que distinguir entre modos de transmitir opiniones, sentimientos y estados de ánimo por medio del audiovisual con un mayor o menor compromiso y rigor ético, ir descubriendo la manera de hacerlo él mismo en sus propias producciones. Siendo consciente de que el efecto buscado en el espectador nunca puede estar por encima de su honestidad en el tratamiento de los materiales. De resultados de este trabajo surgirá naturalmente la implicación emocional del alumnado con sus producciones, pero sin perder nunca de vista el componente ético indispensable en la inevitable manipulación que supone la narración audiovisual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC2, CCEC4.

**5.1.** Reconocer el lenguaje audiovisual como un medio para manifestar su singularidad, afianzar el conocimiento de sí mismo y generar autoconfianza, a través de la experimentación y la innovación en el proceso de la producción audiovisual.

**5.2.** Realizar producciones creativas que representen sus ideas, opiniones y sentimientos a partir de un tema o motivo previos, empleando la expresión audiovisual como una herramienta de exploración del entorno.

**6.1.** Hacer propuestas diferentes en la resolución de diversos proyectos creativos, buscando referencias audiovisuales de su interés, exponiendo perspectivas originales y valorando tanto el proceso expresivo individual, como el colectivo y compartido.

**6.2.** Desarrollar propuestas de trabajo audiovisual con una intención expresiva y comunicativa personal y creativa, integrando en su ejecución la autocrítica y la necesidad de comunicación y comprensión del otro.

**7.1.** Plantear propuestas diferentes en la planificación de producciones audiovisuales, privilegiando una mirada humanista e integradora sobre los problemas planteados.

**7.2.** Elaborar producciones audiovisuales mediante procesos de trabajo en equipo inclusivos y participativos, incorporando en su ejecución tanto las experiencias personales como el respeto y la comprensión del otro.

**7.3.** Aprender las posibilidades de los recursos multimedia como plataformas de divulgación de las ideas y modos de expresión artística.

## UD 6. ACCIÓN

10 sesiones del 5 de febrero al 8 de marzo

SABERES A Y B\_COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 4, 5, 6 Y 8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8.1

### **A. El mundo audiovisual. Origen y elementos configuradores**

- El montaje. Función. Tipos de montaje.
- El equipo de trabajo y las herramientas. El equipo humano. Herramientas del cine: cámaras, micrófonos, focos, programas de edición, etc. El smartphone como cámara de cine y equipo de edición.

### **B. El proceso creativo.**

- Rodaje y dinámica de trabajo del equipo humano. La labor de dirección en la orientación del proyecto audiovisual.

**1.** Comprender los aspectos esenciales de las distintas manifestaciones de la expresión audiovisual, observando y reflexionando conscientemente sobre la importancia de su legado histórico como una riqueza universal, para involucrarse, de forma activa, democrática y libre en la promoción y conservación del patrimonio audiovisual global.

Desde el conocimiento de la historia y la técnica del mundo cinematográfico, el alumnado podrá comprender y asimilar mejor el conjunto del audiovisual, siempre con una mirada amplia y la base puesta en la asimilación de su evolución, que le permitirá descubrir multiplicidad de acercamientos diferentes a la narración audiovisual, sin limitarse únicamente a las formas más populares que adopta en la actualidad. Para ello, es fundamental la contextualización de las producciones audiovisuales, que redundará a su vez en un conocimiento mejor y más tolerante de las sociedades que les dan origen. El alumnado, trabajando este aspecto, entenderá también la importancia capital de la conservación, preservación y difusión del patrimonio audiovisual global, como una riqueza cultural esencial. Para ello deberá comenzar por el que le es más cercano, que le servirá para construir su identidad, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad, que la enriquecerá, haciendo conocer narrativas audiovisuales distintas de las que informan de manera predominante su imaginario.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

**4.** Comprender las cualidades plásticas, estéticas y semánticas de diferentes producciones audiovisuales, incluyendo las características de sus lenguajes y elementos técnicos en la valoración de su resultado final, para dar lugar a una recepción artística completa que combine emoción y comprensión de las dificultades y retos afrontados.

En la creación de narraciones audiovisuales, las técnicas y lenguajes empleados son muy variados. Es importante que el alumnado asimile esta pluralidad como riqueza, para lo que deberá entender la multiplicidad de aproximaciones al medio, aspecto en el que resulta fundamental el conocimiento de sus modos de producción, así como los muy diversos formatos a los que da lugar el contexto contemporáneo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC2.

**5.** Utilizar la creación audiovisual como un medio para expresar ideas, opiniones y sentimientos de forma creativa y personal, empleando su propia presencia en la imagen como recurso comunicativo en algunos casos, para implicarse personalmente en diversas clases de producciones audiovisuales, incluyendo las individuales.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica especialmente la capacidad de introspección y de proyección hacia el exterior de los propios pensamientos y sentimientos, dándoles una forma original y personal que resulte atractiva para los demás. También requiere de habilidades tecnológicas notables, y en el caso de trabajos que implican a muchas personas, de la aptitud de gestión de grupos humanos. En la búsqueda de una expresión efectiva en el medio audiovisual, la emoción ha de formar parte del proceso. Empezando por la del alumnado al crear la obra, lo que implica autoconocimiento y la honestidad hacia uno mismo, pues difícilmente se conseguirá ninguna reacción del público al que se quiera dirigir la producción si el propio alumnado no se implica de manera íntegra en ella.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CC1, CCEC3.

**6.** Incorporar en el proceso creativo la aceptación, tanto de sí mismo como del otro, y la voluntad de crecimiento, aumentando de ese modo la autoconfianza y la empatía, para asimilar que las creaciones significativas se suelen alimentar de un conocimiento

**1.1.** Apreciar el origen del medio audiovisual como forma de conocimiento y comprensión del mundo, reflexionando con iniciativa propia sobre los aspectos esenciales de estas formas de expresión y la función que cumplen en la sociedad.

**4.1.** Analizar los lenguajes y elementos técnicos de diferentes producciones audiovisuales, comprobando hasta qué punto se rigen por el uso de unas reglas y códigos propios y valorando de forma abierta la posible flexibilidad de esas normas.

**4.2.** Profundizar la recepción activa y emocional del lenguaje audiovisual y de las conexiones entre sus elementos técnicos, visuales y sonoros, valorando los retos procedimentales, creativos, y estéticos que supone toda producción de esta clase.

**5.1.** Reconocer el lenguaje audiovisual como un medio para manifestar su singularidad, afianzar el conocimiento de sí mismo y generar autoconfianza, a través de la experimentación y la innovación en el proceso de la producción audiovisual.

**5.2.** Realizar producciones creativas que representen sus ideas, opiniones y sentimientos a partir de un tema o motivo previos, empleando la expresión audiovisual como una herramienta de exploración del entorno.

**6.1.** Hacer propuestas diferentes en la resolución de diversos proyectos creativos, buscando referencias audiovisuales de su interés, exponiendo perspectivas originales y valorando tanto el proceso expresivo individual, como el colectivo y compartido.

**6.2.** Desarrollar propuestas de trabajo audiovisual con una intención expresiva y comunicativa personal y creativa, integrando en su ejecución la autocrítica y la necesidad de comunicación y comprensión del otro.

**8.1.** Exponer el resultado final de una producción audiovisual, compartiendo el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y una valoración de los logros alcanzados.

## **TERCER TRIMESTRE**

### **UD 7. SEAMOS CRÍTICOS**

**10 sesiones del 18 de marzo al 26 de abril**

**SABER C\_ COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 2, 3 Y 8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 1.2,2.1, 2.2,3.2, 8.2**

#### **C. Análisis y crítica cinematográfica.**

- Análisis de cortometrajes, largometrajes y series. Género, contenido, mensaje, y valores audiovisuales.
- Crítica cinematográfica y respeto por las obras artísticas.

**1.** Comprender los aspectos esenciales de las distintas manifestaciones de la expresión audiovisual, observando y reflexionando conscientemente sobre la importancia de su legado histórico como una riqueza universal, para involucrarse, de forma activa, democrática y libre en la promoción y conservación del patrimonio audiovisual global.

Desde el conocimiento de la historia y la técnica del mundo cinematográfico, el alumnado podrá comprender y asimilar mejor el conjunto del audiovisual, siempre con una mirada amplia y la base puesta en la asimilación de su evolución, que le permitirá descubrir multiplicidad de acercamientos diferentes a la narración audiovisual, sin limitarse únicamente a las formas más populares que adopta en la actualidad. Para ello, es fundamental la contextualización de las producciones audiovisuales, que redundará a su vez en un conocimiento mejor y más tolerante de las sociedades que les dan origen. El alumnado, trabajando este aspecto, entenderá también la importancia capital de la conservación, preservación y difusión del patrimonio audiovisual global, como una riqueza cultural esencial. Para ello deberá comenzar por el que le es más cercano, que le servirá para construir su identidad, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad, que la enriquecerá, haciendo conocer narrativas audiovisuales distintas de las que informan de manera predominante su imaginario.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

**2.** Analizar los mensajes recibidos a través de diversas producciones audiovisuales, reconociendo los contextos diferentes en los que se producen y valorando la libertad de expresión como base fundamental en su creación, para encontrar, de manera abierta y respetuosa, diferencias y similitudes con su propia identidad cultural e implicarse en la defensa de los valores democráticos. Las narraciones audiovisuales llegan al alumnado hoy en día en toda clase formatos. Tanto los más novedosos, que circulan sobre todo a través de las redes sociales, como los establecidos desde hace décadas, en un flujo continuo que se decanta cada vez más hacia la difusión de contenidos de todo tipo por internet. Disfrutarlos e identificarlos en su gran variedad, mutabilidad y complejidad, es enriquecedor para el alumnado, dado que, además del placer inherente a su exposición a la narración audiovisual, de ella emana la construcción de una parte de la identidad cultural de todo ser humano. La multiplicidad de puntos de vista y opiniones que sustentan debe ayudar al alumnado a construir una mirada sobre el mundo empática, despojada de prejuicios y tolerante.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CD4, CPSAA1, CC1, CC2, CCEC1.

**3.** Analizar producciones audiovisuales, desarrollando una percepción crítica, evaluando la información visual y sonora que recibe y buscando enfoques novedosos, para integrarlas en su caudal artístico personal y generar una actitud proactiva hacia el medio audiovisual. El alumnado está expuesto a un enorme número de mensajes audiovisuales de todas clases, y tiene un acceso cada vez más amplio y cómodo a trabajos del pasado, lo que debe ayudarle en la construcción de una personalidad artística respecto del medio audiovisual informada y respetuosa. Los estímulos audiovisuales resultan definitorios de nuestra época (series de televisión, películas, spots publicitarios, videoclips, formatos novedosos asociados a las redes sociales, formatos televisivos...). Por tanto, apreciar, valorar, cuestionar e “interpelar” a estos formatos resulta fundamental en la construcción de un discurso crítico por parte del alumnado, que ha de entender que, más allá del placer inherente a la exposición al discurso audiovisual, ha de construir su propia personalidad creativa a partir de una mirada consciente y crítica hacia este fenómeno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC2.

**1.1.** Apreciar el origen del medio audiovisual como forma de conocimiento y comprensión del mundo, reflexionando con iniciativa propia sobre los aspectos esenciales de estas formas de expresión y la función que cumplen en la sociedad.

**1.2.** Defender la importancia del patrimonio cinematográfico y audiovisual como legado universal para el ser humano, estableciendo criterios personales acerca de su promoción y conservación y argumentándolos de forma activa, comprometida y respetuosa.

**2.1.** Observar críticamente los contextos en los que se han desarrollado las diferentes corrientes cinematográficas, valorando la creación generada en libertad e identificando sin prejuicios las intencionalidades de sus mensajes.

**2.2.** Destacar tanto las diferencias como los puntos en común encontrados entre movimientos cinematográficos de diferentes momentos, sociedades y culturas, relacionándolos de forma razonada e integradora con su propia identidad cultural y audiovisual y comprendiendo las interrelaciones e influencias compartidas.

**3.2.** Disfrutar del lenguaje audiovisual, a través del análisis crítico y el debate constructivo en torno a diversas producciones, entendiendo los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio.

**8.2.** Analizar la recepción de las producciones audiovisuales presentadas de manera abierta y respetuosa, considerando tanto las opiniones positivas como las negativas y extrayendo de ello un aprendizaje para el crecimiento artístico.

## UD 8. INTERACCIÓN

12 sesiones del 29 de abril al 11 de junio

**SABERES B Y D\_ COMPETENCIA ESPECÍFICA 1, 4, 5 Y 8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1, 4.1, 4.2, 8.1**

### **B. El proceso creativo.**

- Difusión en diversas plataformas y participación en concursos y festivales.

### **D. Los recursos multimedia.**

- Características del lenguaje multimedia: elementos multimedia, navegación, interactividad y capacidad de respuesta.
- Creación de productos multimedia.

**1.** Comprender los aspectos esenciales de las distintas manifestaciones de la expresión audiovisual, observando y reflexionando conscientemente sobre la importancia de su legado histórico como una riqueza universal, para involucrarse, de forma activa, democrática y libre en la promoción y conservación del patrimonio audiovisual global.

Desde el conocimiento de la historia y la técnica del mundo cinematográfico, el alumnado podrá comprender y asimilar mejor el conjunto del audiovisual, siempre con una mirada amplia y la base puesta en la asimilación de su evolución, que le permitirá descubrir multiplicidad de acercamientos diferentes a la narración audiovisual, sin limitarse únicamente a las formas más populares que adopta en la actualidad. Para ello, es fundamental la contextualización de las producciones audiovisuales, que redundará a su vez en un conocimiento mejor y más tolerante de las sociedades que les dan origen. El alumnado, trabajando este aspecto, entenderá también la importancia capital de la conservación, preservación y difusión del patrimonio audiovisual global, como una riqueza cultural esencial. Para ello deberá comenzar por el que le es más cercano, que le servirá para construir su identidad, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad, que la enriquecerá, haciendo conocer narrativas audiovisuales distintas de las que informan de manera predominante su imaginario.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

**4.** Comprender las cualidades plásticas, estéticas y semánticas de diferentes producciones audiovisuales, incluyendo las características de sus lenguajes y elementos técnicos en la valoración de su resultado final, para dar lugar a una recepción artística completa que combine emoción y comprensión de las dificultades y retos afrontados.

En la creación de narraciones audiovisuales, las técnicas y lenguajes empleados son muy variados.

Es importante que el alumnado asimile esta pluralidad como riqueza, para lo que deberá entender la multiplicidad de aproximaciones al medio, aspecto en el que resulta fundamental el conocimiento de sus modos de producción, así como los muy diversos formatos a los que da lugar el contexto contemporáneo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CPSAA1, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC2.

**5.** Utilizar la creación audiovisual como un medio para expresar ideas, opiniones y sentimientos de forma creativa y personal, empleando su propia presencia en la imagen como recurso comunicativo en algunos casos, para implicarse personalmente en diversas clases de producciones audiovisuales, incluyendo las individuales.

Llevar a buen término una producción audiovisual es el resultado de un proceso complejo, que implica especialmente la capacidad de introspección y de proyección hacia el exterior de los propios pensamientos y sentimientos, dándoles una forma original y personal que resulte atractiva para los demás. También requiere de habilidades tecnológicas notables, y en el caso de trabajos que implican a muchas personas, de la aptitud de gestión de grupos humanos. En la búsqueda de una expresión efectiva en el medio audiovisual, la emoción ha de formar parte del proceso. Empezando por la del alumnado al crear la obra, lo que implica autoconocimiento y la honestidad hacia uno mismo, pues difícilmente se conseguirá ninguna reacción del público al que se quiera dirigir la producción si el propio alumnado no se implica de manera íntegra en ella.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CC1, CCEC3.

**8.** Comunicar públicamente producciones audiovisuales, evaluando tanto el proceso conjunto de producción como el resultado final, para reflexionar sobre las reacciones de sus espectadores de forma abierta y respetuosa. La producción audiovisual carece de sentido si no llega al

**1.1.** Apreciar el origen del medio audiovisual como forma de conocimiento y comprensión del mundo, reflexionando con iniciativa propia sobre los aspectos esenciales de estas formas de expresión y la función que cumplen en la sociedad.

**4.1.** Analizar los lenguajes y elementos técnicos de diferentes producciones audiovisuales, comprobando hasta qué punto se rigen por el uso de unas reglas y códigos propios y valorando de forma abierta la posible flexibilidad de esas normas.

**4.2.** Profundizar la recepción activa y emocional del lenguaje audiovisual y de las conexiones entre sus elementos técnicos, visuales y sonoros, valorando los retos procedimentales, creativos, y estéticos que supone toda producción de esta clase.

**8.1.** Exponer el resultado final de una producción audiovisual, compartiendo el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y una valoración de los logros alcanzados.

En Cartagena a 20 de octubre de 2024